



Bellavista, 03 de noviembre 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2021-D-FCNM. - Bellavista 03 de noviembre del 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el documento presentado en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 30 de octubre del 2021, por medio del cual el docente Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS presenta su renuncia a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática, designado mediante Resolución N° 013-2021-D-FCNM, de fecha 05 de marzo 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70°, de la referida ley, norma las atribuciones del Decano. El Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, el Artículo 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será director;

Que, la disposición complementaria transitoria décimo quinta, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece; en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Investigación, establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad. A falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado;

Que, mediante Resolución N° 013-2021-D-FCNM de fecha 05 de marzo 2021, se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor asociado a tiempo completo Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS, desde el 08 de marzo del año 2021, hasta la designación del Titular.

Que, mediante documento del visto, el docente Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS, informa que, por motivos estrictamente personales, renuncia de la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, al profesor asociado a tiempo completo, **Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO**, como Director de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de noviembre del año 2021 hasta la designación del Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2021.
- 2°. **TRANSCRIBIR**: la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico Administrativas de la Facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



PROVEIDO N° 409-2021-D-FCNM

Referencia:

Documento de fecha 30 de octubre 2021. Presentado por el docente Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito, por medio del cual presenta su renuncia al cargo de Director de la Escuela Profesional de Matemática de la FCNM.

/ Visto, pase en forma virtual el documento indicado en la referencia al Decano entrante de la FCNM Dr. MENDEZ VELASQUEZ, Juan Abraham, para conocimiento y fines pertinentes.

Bellavista, 30 de octubre 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

Adjunto :01 folio

RMVG/pgh

Exp N° 712.10.2021

📁 Archivo

SUMILLA: RENUNCIA

Lima, 29 de octubre del 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 30.OCT HORA:
EXP: 712.10.2021

Sr. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Por la presente me dirijo a usted para saludarle muy cordialmente y manifestarle que por motivos estrictamente personales no me es posible continuar ejerciendo el cargo de Director de la Escuela Profesional de Matemática (e), que se me fue asignado por su persona, asimismo pongo a disposición el cargo de Director de la EPM.

Agradezco la oportunidad y confianza depositada en mi persona que me han brindado durante estos periodos con la designación como Director de la Escuela Profesional (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Atentamente



Lic. Juan Benito Bernui Barros
DNI N° 06176559
Código N° 0826